67

A LA H. ANTONIA ROBLES HERNÁNDEZ

Segovia, 7 abril 1895

MF I 67. Autógrafa.

Ihs

La Purísima Virgen nos cubra con su manto.

Mi muy amada hija Antonia Robles: Recibí la suya, y veo que sale hoy la M. María[1] a Medina, y que me explicará despacio, que desean saber más detalles de la casa de la Rondilla[2]. Yo procuraré mandar la copia de la escritura para que se enteren y me digan lo que he de hacer, lo mismo haré cn lo demás. Dios quiera que me dé tiempo ese señor para hacer lo que yo deseo para mayor gloria de Dios, deseando hacer mejor todas las cosas; mejor que hice hasta ahora.

Ayer por la mañana salí con la H. Micaela[3] para Madrid, como le decía a Vd. en mi última. Llegamos bien; y la Sra. Marquesa[4], deseando que llegara para habar conmigo; y dice de los Mostenses que la primera huerta nos la venderán en 4.000 duros y nos dejarán el edificio para vivir en él diez años; al cumplirse éstos, la comunidad tiene que entregar a sus hijos 6.000 duros, y si la comunidad no pudiera pagar esa cantidad, sus hijos se obligaban a dar a la comunidad los. 4.000 duros de la huerta y abonar o pagar los gastos que se hicieren en el edificio al hacer la obra, no siendo de mucha consideración como la iglesia. Nosotras, que entregáramos en seguida los 4.000 duro, y, no pudiendo pagar a los diez años a sus hijos los 6.000 duros, sus hijos nos devolverán los 4.000 duros y pagarán los gastos de las obras cuando ellos vendieren bien los Mostenses. Yo le dije que cómo quería, que antes no podíamos dar los 5.000 duros por las dos huertas y el edificio y que demos ahora 4.000 por sólo una huerta, y por el edificio, 6.000, que no podemos. Dice ella que nos conviene mucho, y que le conteste pronto si nos conformamos o no con comprarlo. En caso de que no aceptemos, ella hará diligencia para venderlo, que así está intranquila y no puede sosegar, y a todo trance quiere que nos quedemos con ello. Dice que en diez años tenemos mucho respiro para poder pagar y que no puede dar el edificio regalado en realidad. Yo le dije: "Usted no puede, tampoco nosotras, aunque lo sentimos mucho". Con la marquesa fuimos a ver a la Infanta[5]; nos tuvo mucho tiempo, y salimos corriendo en su mismo coche con la marquesa, y cuando llegamos salía el tren. ¡Qué pena! Pero no hubo remedio. Pasamos la noche, y salimos esta mañana en el tren de las siete y llegamos aquí a las once.

La Infanta, muy amable, como siempre. De la real orden, dice que le ponga por escrito todo y que en seguida lo despachará. Dígale Vd. al P. Director[6] en qué forma tiene que ser esta solicitud y que ponga la M. Isabel[7] y me la manden para firmar y mandarla en seguida. Otro día le diré lo que dice de la fundación de allí.

---

[1] María Igarategui Erausquin (cf. cta.45 nt.12)
[2] Asunto de la casa de la Rondilla, en Tolosa (cf. cta.45 nt.4 y cta.53 nt.12)
[3] Micaela Unanue Murua (cf. cta.62 nt.7)
[4] María Rosario González de la Riva y Tres Palacios, marquesa de Castellanos (cf. cta.27 nt.11)
[5] Isabel de Borbón (cf. cta.16 nt.2)
[6] Ramón Barberá Boada (cf. cta.12 nt.23)
[7] Isabel Antón Insuela 8cf. cta.9 nt.intr. y cta.87), secretaria general desde el primer capítulo general (1894)

También estuvimos a ver a D. Isidoro[8] con la marquesa. Nos recibió muy amable, al parecer. No dijo nada de Medina. Yo le di las gracias por el escombro que mandó sacar y le dije que estábamos a sus órdenes, y dijo que bien y cómo me venía tan pronto, y dije que tenía prisa, etc. Mañana, Dios mediante, saldré para Medina, y por la noche, para Tolosa.

Con las Hermanas, me confundí. Creía profesaban el día de los Dolores, pero luego me acordé de que es el día de Pascua.

No puedo hoy más, pues es hora de correo, y quiero que salga ésta para que la vea el P. Director y manden otod, y pida por mí. Salude a esos señores y Hermanas, y sabe la quiere muy santa su pobre madre, que la bendice, hde. sva. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS

A la M. Isabel, que pida por mí y no tenga pereza, que yo pido por ella. A la H. Micaela, en vista de lo que dice Vd., pienso dejarla aquí una temporada, pues estará mejor, y tal vez tenga que volver por causa de la casa, y entonces la llevaré. Adiós, hija mía; adiós.

[8] Isidoro Sanz Méndez (cf. cta.47 nt.2)